

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARIONA ILLAMOLA i DAUSÀ en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Desde el pasado mes de enero las autoridades francesas bloquean, mediante bloques de hormigón diversos pasos fronterizos entre el territorio del Estado francés y Catalunya. El pasado mes de noviembre el gobierno francés anunció una prórroga de seis meses de dicha medida. El cierre de pasos fronterizos, distinto de un restablecimiento de controles, supone una vulneración del Derecho de la UE y causa perjuicios a la ciudadanía.

En enero de 2021 planteamos las preguntas 84087 a 84089, en marzo registramos las preguntas 98684 a 98689, en abril registramos las preguntas 117751 a 117753 y en noviembre las preguntas 166536 a 166541. En todas las ocasiones la respuesta ha sido conjunta a las diversas cuestiones planteadas. Y en todas las ocasiones la respuesta no contesta la totalidad de las preguntas ni lo hace de forma satisfactoria. Tampoco completa la remisión que se nos hace a la pregunta oral ante el Pleno del Senado.

Por todo esto desde Junts per Catalunya preguntamos al Gobierno,

Los artículos 25 y 27 del Reglamento (UE) 2016/399 que ustedes citan en la respuesta se refieren al restablecimiento de controles fronterizos, no al cierre de los mismos. Por ello reiteramos la pregunta ¿En qué norma se especifica que los bloques de hormigón son medios técnicos para vigilar una frontera? ¿Quién o qué órgano define qué debe entenderse por el concepto *medio técnico* del artículo 13? ¿Cómo se adecua un bloque de hormigón, que impide permanentemente la circulación cerrando el paso fronterizo, con la vigilancia que según el artículo 13 pueden llevar a cabo unidades fijas o móviles que patrullarán o se situarán en puntos fijos cuando se restablecen los controles fronterizos?

Congreso de los Diputados, a 20 de diciembre de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Illamola i Dausà", with a horizontal line underneath.

Mariona Illamola i Dausà
Diputada de Junts per Catalunya